



Resolución de Coordinación General N° 94 -2023-PRONIS-CG

Lima, 07 JUL. 2023

VISTOS:

El expediente N° ADM08439-2023, que contiene el Informe Técnico N° 67-2023-MINSA/PRONIS/UAF-SURH de la Sub Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 1362-2023-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, el Memorando N° 395-2023-MINSA/PRONIS-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA del 12 de marzo de 2019 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS; a través de la Resolución de Coordinación General N° 63-2020-PRONIS-CG del 15 de julio de 2020 y la Resolución de la Sub Unidad de Recursos Humanos N° 01-2022-PRONIS del 26 de enero de 2022, se aprobó el reordenamiento de cargos del citado Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el cual establece que el cargo de jefe/a de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Inversiones en Salud, es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 83-2023-PRONIS-CG de fecha 04 de julio de 2023, se designó temporalmente a la abogada Alicia Mirtha Echenique Marreros como jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Inversiones en Salud, en adición a sus funciones;

Que, con Informe Técnico N° 67-2023-MINSA/PRONIS-UAF-SURH de la Sub Unidad de Recursos Humanos y Proveído N° 1362-2023-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, es pertinente dejar sin



efecto la Resolución de Coordinación General N° 83-2023-PRONIS-CG, existiendo la propuesta de designar al señor César Augusto Sarria Cieza en el cargo estructural de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica (CAP-P N° 008), considerado de confianza, indicando que cumple con los requisitos mínimos establecidos para dicho cargo;

Que, mediante el Memorando N° 395-2023-MINSA/PRONIS-UPPM de fecha 06 de julio de 2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informó que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la designación de jefe/a de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad al literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, la Coordinación General emite las resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA delega a la Coordinación General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Sub Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, la Ley N° 29158, la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificatoria, así como de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

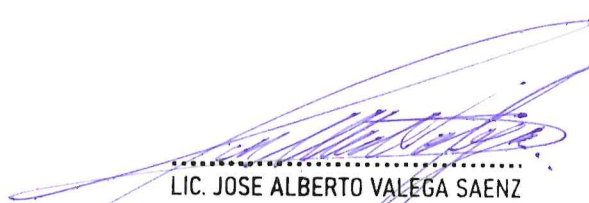
Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la abogada ALICIA MIRTHA ECHENIQUE MARREROS como jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Inversiones en Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor CÉSAR AUGUSTO SARRIA CIEZA en el cargo estructural de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica (CAP-P N° 008), del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Artículo 3.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LIC. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ
COORDINADOR GENERAL
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS